



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CC. DEL DEPORTE

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Denominación en Inglés:

Training and teaching in Physical Education

Código:

1160410

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

300

96

204

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

2.5

5

0

0

0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Anual

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Clara Isabel Pazo Haro	clara.pazo@dempc.uhu.es	959 219 276

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Tutorías: <https://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

Horarios: <https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-gracief&op=horarios>

Despacho: 18

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

C01. Conoce las nuevas propuestas educativas para la enseñanza de la educación física y relaciona el currículo de educación física con la elaboración de programaciones didácticas a corto, medio y largo plazo

HD01 Confecciona proyectos de investigación e innovación docente en educación física, sabe diseñarlos y aplicarlos en el contexto educativo

HD02 Experimenta las propuestas didácticas desarrolladas en el aula, aportando posibles soluciones o alternativas a los inconvenientes encontrados dentro de un continuo proceso de investigación en la acción

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

COME01: Conocer el currículo básico oficial correspondiente a las materias de su especialización y saber utilizarlos para concretar programaciones didácticas, así como conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

COMT02: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento

COMT03: Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el

quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro

COMT04: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

COMB07: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

COMB08: Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

COMB10: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMG01: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas

COMG02: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente y desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes

COMG04: Crear propuestas de investigación en las que se aplique el método científico y se ejecuten los análisis más adecuados según los datos obtenidos y objetivos perseguidos, con los que se elaboran informes de investigación

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teóricas
- Sesiones prácticas
- Trabajo autónomo del alumnado
- Tutoría presencial y/o virtual
- Actividades de evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Exposición del profesorado de los contenidos favoreciendo la participación activa del alumnado

- Actividades prácticas de los contenidos propuestos vinculándolos con el marco teórico
- Enseñanza-aprendizaje por indagación
- Tutorías individuales o en grupos reducidos, tanto presenciales como virtuales
- Aprendizaje colaborativo basado en actividades, casos y problemas
- Invitar a expertos sobre los contenidos de la materia, propiciando el debate con el alumnado
- Seminarios
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje centrado en el alumno desde una perspectiva constructivista y crítica

5.3 Desarrollo y Justificación:

6. Temario Desarrollado

TEMA 1.- El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato.

TEMA 2.- Elaboración de programaciones de enseñanza-aprendizaje a largo, medio y corto plazo.

TEMA 3.- Metodología de la Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato: técnicas y estilos de enseñanza, estrategias en la práctica y recursos didácticos.

TEMA 4.- Organización y control en la intervención didáctica en Educación Física

TEMA 5.- Evaluación en Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato: criterios, técnicas e instrumentos de evaluación

TEMA 6.- Estrategias didácticas para la integración y la atención a la diversidad del alumnado.

TEMA 7.- Elaboración de proyectos.

BLOQUE 2.- PRÁCTICO

Sesión práctica 1.- Tema 1

Sesión práctica 2.- Tema 2

Sesión práctica 3.- Tema 3

Sesión práctica 4.- Tema 4

Sesión práctica 5.- Tema 5

Sesión práctica 6.- Tema 6

Sesión práctica 7.- Tema 7

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

1. Castejón, F.J. (1996). Evaluación de programas en Educación Física. Madrid: Gymnos.
2. Famose, J.P. (1992). Aprendizaje motor y dificultad de la tarea. Paidotribo. Barcelona.
3. Florence, J. (1991). Tareas significativas en Educación Física escolar. INDE. Barcelona.
4. Rosales, C. (1990). Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza. Madrid: Nancea.
5. Tejada, J. (2007). La Evaluación en Educación Física en Primaria en Huelva y Provincia.
- 6.- Normativa vigente

7.2 Bibliografía complementaria:

1. Contreras, O. R., y Cuevas, R. (2011). Las competencias básicas desde la Educación Física. Inde: Barcelona.
2. González, C., y Lleixà, T. (2010). Didáctica de la educación física (Vol. 2). Ministerio de Educación. Grao: Barcelona.
3. Molina, J. P., y Antolín, L. (2008). Las competencias básicas en educación física: una valoración crítica. Cultura, Ciencia y Deporte,3 (8), 81-86.
4. Mosston, M. y Ashworth, S. (1993). La enseñanza de la Educación Física. La reforma de los estilos de enseñanza. Hispano Europea.
Barcelona.
5. Normativa en vigor
- 6.- Sáenz-López, P. (1997). Educación Física y su Didáctica. Manual para el profesor. Wanceulen. Sevilla.
7. Sánchez Bañuelos, F. (1986). Didáctica de la educación física y el deporte. Gymnos. Madrid.
8. Santos, M.A. (1995). La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Archidona (Málaga): Aljibe.
9. Stufflebeam, D. y Shinkield, A. (1987). Evaluación sistemática. Barcelona: Paidós.
10. Viciano, J. (2002). Planificar en Educación Física. Inde. Barcelona

□ Otros recursos

Adide. Normativa. <http://www.adideandalucia.es/normativa.php>

Averroes. Recursos de Educación Física:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorRecursos>

[Educativos?busqueda=educacion+fisica&x=13&y=10&idSeccion=28041](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorRecursosEducativos?busqueda=educacion+fisica&x=13&y=10&idSeccion=28041)

Se recomienda la inclusión de recursos electrónicos

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Defensa de un proyecto de innovación y/o investigación
- Actividades prácticas de aula individuales y/o en grupo
- Actividades de seguimiento en el campus virtual
- ruebas escritas y/o trabajo final
- Autoevaluación

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación se compondrá de tres apartados principales, los trabajos o proyectos a desarrollar a lo largo del curso, tanto individuales como grupales, los exámenes teóricos y la participación. Tanto las clases teórico-prácticas como las prácticas serán de asistencia obligatoria al menos al 90%. La propuesta general de evaluación queda, por tanto, de la siguiente forma:

- Actividades de aula y seguimiento virtual: 20 %.
- Trabajos en grupo e individuales: 30 %.
- Examen final:40 %.
- .- Defensa de un proyecto: 10%

Para superar la asignatura el estudiante debe haber superado de forma independiente cada uno de los apartados nombrados anteriormente con un 50%. No se realizarán exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

En los trabajos del alumnado no se permitirá ninguna falta de ortografía. En el caso de que la hubiera se suspenderá dicho trabajo. - En los exámenes teóricos-prácticos se restará a la nota final:

- Primera falta: -0,25 puntos.
- Segunda falta: -0,50 puntos.
- Tercera falta y a partir de la tercera falta = 1 punto cada falta.

Para la obtención de la mención "matrícula de honor", el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente. Además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre el proceso de formación deportiva.

No se le convalidará nada de cursos anteriores

8.2.2 Convocatoria II:

Será la misma que la convocatoria ordinaria I, a excepción del 20% de la nota de participación y asistencia que si no lo tiene aprobado se le hará un examen teórico práctico de todos los conocimientos de la asignatura.

No se convalidarán nada de cursos anteriores

Tienen que estar todos los apartados aprobados con un 5 sobre 10 para aprobar.

8.2.3 Convocatoria III:

El alumnado que haya asistido y aprobado las sesiones prácticas del curso anterior podrá presentarse a los apartados no superados con los mismos criterios que en la convocatoria anterior.

El alumnado que no haya asistido a las sesiones prácticas del curso anterior seguirá la siguiente evaluación:

Examen teórico sobre el temario de la asignatura: 40%

Examen práctico sobre los contenidos prácticos de la asignatura: 40%

Trabajo teórico-práctico siguiendo el guion que le facilitará la coordinadora de la asignatura: 20%

No se le convalidarán ninguna parte de cursos anteriores o inmediatamente anterior.

Tienen que estar todos los apartados aprobados con un 5 sobre 10 para aprobar.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Se le examinará de los siguientes apartados

Examen teórico sobre el temario de la asignatura: 40%

Examen práctico sobre los contenidos prácticos de la asignatura: 40%

Trabajo teórico-práctico siguiendo el guion que le facilitará la coordinadora de la asignatura: 20%

No se le convalidarán ninguna parte de cursos anteriores o inmediatamente anterior.

Tienen que estar todos los apartados aprobados con un 5 sobre 10 para aprobar.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la

guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

.- 50% examen tipo test de 50 preguntas (Pruebas objetivas: elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.) sobre los contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos. En ellas se restará una pregunta mal por una bien.

.- 50% examen práctico en el que se incluyen defensa y puesta en práctica de una programación y una UDI en el pabellón de la universidad y contenidos de las sesiones prácticas realizadas. Es importante que el alumno informe de la asistencia a dicho examen a la coordinadora con antelación.

Sólo podrá superar la asignatura si consigue en ambos apartados un 5 sobre 10 como mínimo.

No se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados de ninguna convocatoria.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

.- 50% examen tipo test de 50 preguntas (Pruebas objetivas: elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.) sobre los contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos. En ellas se restará una pregunta mal por una bien.

.- 50% examen práctico en el que se incluyen defensa y puesta en práctica de una programación y una UDI en el pabellón de la universidad y contenidos de las sesiones prácticas realizadas. Es importante que el alumno informe de la asistencia a dicho examen a la coordinadora con antelación.

Sólo podrá superar la asignatura si consigue en ambos apartados un 5 sobre 10 como mínimo.

No se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados de ninguna convocatoria.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la

guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

.- 50% examen tipo test de 50 preguntas (Pruebas objetivas: elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.) sobre los contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos. En ellas se restará una pregunta mal por una bien.

.- 50% examen práctico en el que se incluyen defensa y puesta en práctica de una programación y una UDI en el pabellón de la universidad y contenidos de las sesiones prácticas realizadas. Es importante que el alumno informe de la asistencia a dicho examen a la coordinadora con antelación.

Sólo podrá superar la asignatura si consigue en ambos apartados un 5 sobre 10 como mínimo.

No se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados de ninguna convocatoria.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

.- 50% examen tipo test de 50 preguntas (Pruebas objetivas: elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.) sobre los contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos. En ellas se restará una pregunta mal por una bien.

.- 50% examen práctico en el que se incluyen defensa y puesta en práctica de una programación y una UDI en el pabellón de la universidad y contenidos de las sesiones prácticas realizadas. Es importante que el alumno informe de la asistencia a dicho examen a la coordinadora con antelación.

Sólo podrá superar la asignatura si consigue en ambos apartados un 5 sobre 10 como mínimo.

No se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados de ninguna convocatoria.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-10-2024	2	0	0	0	0		
07-10-2024	0	2	0	0	0		
14-10-2024	2	0	0	0	0		
21-10-2024	0	2	0	0	0		
28-10-2024	2	0	0	0	0		
04-11-2024	0	2	0	0	0		
11-11-2024	2	0	0	0	0		
18-11-2024	0	2	0	0	0		
25-11-2024	2	0	0	0	0		
02-12-2024	0	2	0	0	0		
09-12-2024	2	0	0	0	0		
16-12-2024	0	2	0	0	0		
06-01-2025	2	0	0	0	0		
13-01-2025	0	2	0	0	0		
20-01-2025	2	0	0	0	0		
17-02-2025	0	2	0	0	0		
24-02-2025	2	0	0	0	0		
03-03-2025	0	2	0	0	0		
10-03-2025	2	0	0	0	0		
17-03-2025	0	2	0	0	0		
24-03-2025	2	0	0	0	0		
31-03-2025	0	2	0	0	0		
07-04-2025	2	0	0	0	0		

21-04-2025	0	2	0	0	0		
28-04-2025	2	0	0	0	0		
05-05-2025	0	2	0	0	0		
12-05-2025	2	0	0	0	0		
19-05-2025	0	2	0	0	0		
26-05-2025	2	0	0	0	0		
02-06-2025	0	2	0	0	0		
TOTAL	30	30	0	0	0		